



comunicación gráfica
impresión offset

Quito
rel + c/p

Quito, 22 de febrero 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

ESCANEAR

Señor Superintendente:

Adjunto al presente un ejemplar de mi nombramiento de Gerente de la compañía ENPRINT OFFSET CIA. LTDA.

Además, por medio del presente comunicamos que en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía ENPRINT OFFSET CIA. LTDA. se ha registrado las siguientes transferencias de participaciones:

Con fecha 20 de Octubre del 2011.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Paola Andrea Tamayo Naranjo	Fausto Edison Terán Murillo C.C. 171020371-0	2

A lo cual el señor Fausto Terán Murillo suma 300 participaciones, para finalmente con fecha 09 de Noviembre del 2011.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto Edison Terán Murillo	Richard Eduardo Noroña Granda C.C. 171020371-0	300

Adjunto se acompaña escrituras de cesión de participaciones.

Una vez registrada las referidas transferencias se servirá emitir una nómina actualizada de los socios de mi representada.

Atentamente,

Eduardo Noroña Granda
Gerente ENPRINT OFFSET CIA. LTDA.

SUPERCIAS QUITO

24/FEB/2012 14:49 CAU

Ingresado los datos de participaciones, se emite nómina 29/02/2012

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre de 2011, a las 9h00 horas, en el domicilio de la compañía que se halla situado en la calle de los Aceitunos E3-52 y Eloy Alfaro, se reúnen los socios: La señora Paola Andrea Tamayo Naranjo propietaria de 100 participaciones y Fausto Edison Terán Murillo propietario de 300 participaciones, es decir que se encuentra reunido todo el capital social de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios, para tratar el único punto del orden del día:

1. Autorizar al socio Fausto Edison Terán Murillo a ceder trescientas (300) participaciones.

La sesión la preside su titular la Sra. Paola Andrea Tamayo Naranjo, y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Sra. Jenny del Carmen Granda Terán. La Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del acordado:

1. Autorizar al socio Fausto Edison Terán Murillo a ceder trescientas participaciones.
 - La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar al socio Fausto Edison Terán Murillo a ceder trescientas (300) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Richard Eduardo Noroña Granda.

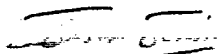
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 9:30 horas.



Paola Andrea Tamayo Naranjo
PRESIDENTE-Socia



Jenny Granda Terán
SECRETARIA AD-HOC



Fausto Edison Terán Murillo
Socio

**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA**

ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

PAOLA ANDREA TAMAYO NARANJO

EN FAVOR DE:

FAUSTO EDISON TERAN MURILLO

CUANTÍA US \$ 200,00 R.H.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte de octubre de dos mil once, ante mí, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen por una parte la señora Paola Andrea Tamayo Naranjo, con su cónyuge el señor Richard Eduardo Noroña Granda por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de cedentes, por otra, el señor Fausto Edison Terán Murillo, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvese incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte la señora Paola Andrea Tamayo Naranjo, con su cónyuge el señor Richard Eduardo Noroña Granda por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de cedentes, por otra, el señor Fausto Edison Terán Murillo, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) ENPRINTOFFSET CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el quince (15) de marzo de dos mil diez (2010), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco (25) de marzo de dos mil diez (2010). b) Los cónyuges Paola Andrea Tamayo Naranjo y Richard Eduardo Noroña Granda son propietarios de trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA. c) La Junta General de Socios de la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA. en sesión celebrada el seis de octubre de dos mil once, en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, resolvió por unanimidad autorizar a la socia Paola Andrea Tamayo Naranjo a ceder doscientas (200) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Fausto Edison Terán Murillo. **TERCERA: CESION.- TERCERA.-** Con tales antecedentes los cónyuges Paola Andrea Tamayo Naranjo y Richard Eduardo Noroña Granda ceden al señor Fausto Edison Terán Murillo doscientas (200) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, el cesionario acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al abogado Juan Francisco Velasco Viteri para que solicite que se inscriba las referidas

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Octubre de 2011, a las 9h00 horas, en el domicilio de la compañía que se halla situado en la calle de los Aceitunos E3-52 y Eloy Alfaro, se reúnen los socios: La señora Paola Andrea Tamayo Naranjo propietaria de 300 participaciones y Fausto Edison Terán Murillo propietario de 100 participaciones, es decir que se encuentra reunido todo el capital social de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar a la socia Paola Andrea Tamayo Naranjo a ceder doscientas de sus participaciones.
2. Aceptar la renuncia del actual Gerente y nombrar su reemplazo.

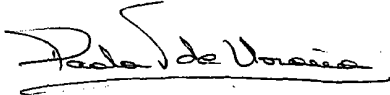
La sesión la preside su titular la Sra. Paola Andrea Tamayo Naranjo, y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Sra. Jenny del Carmen Granda Terán. La Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del acordado:

1. Autorizar a la socia Paola Andrea Tamayo Naranjo a ceder doscientas de sus participaciones.
 - La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar a la socia Paola Andrea Tamayo Naranjo a ceder doscientas (200) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Fausto Edison Terán Murillo.
2. Aceptar la renuncia del actual Gerente y nombrar su reemplazo.

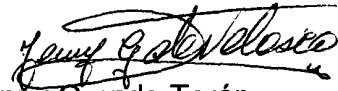
Se acepta la renuncia del Sr. Fausto Edison Terán Murillo, y en su lugar se nombra al Sr. Richard Eduardo Noroña Granda para que ejerza el cargo de Gerente por el período estatuario de un año que se contará desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil. Autorizan a la secretaria ad hoc para que elabore y suscriba los nombramientos.



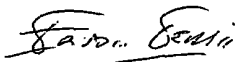
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 9:30 horas.



Paola Andrea Tamayo Naranjo
PRESIDENTE-Socia

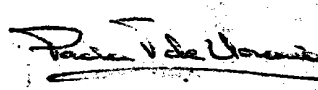


Jenny Granda Terán
SECRETARIA AD-HOC



Fausto Edison Terán Murillo
Socio

7

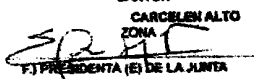

 CIUDADANIA 050177395-6
 TAMAYO NARANJO PAOLA ANDREA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 28 JULIO 1971
 002- 0194 01184 F
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1971


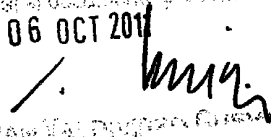
ECUATORIANA***** E133311122
 CASADO RICHARD EDUARDO NORDRA GRANDA
 SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
 GUILLERMO ERNESTO TAMAYO
 ANITA CECILIA NARANJO
 QUITO 27/03/2009
 27/03/2021
 REN 0720360




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DEFECCIÓN Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 201-0005 0501773956
 NÚMERO CÉDULA
 TAMAYO NARANJO PAOLA ANDREA

 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CARCELEN CARCELEN ALTO
 PARROQUIA ZONA

 FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

COLUMBIA INTERIOR GUAYAR DEL CAPPAN GUAYO
 La ciudad de la Guayana presenta en el numeral 6 de
 art. 18 de la Ley Orgánica, del 13 de mayo de 2004 que
 establece original al documento presentado para el
 Quito.
 06 OCT 2011

 Dr. [Signature] [Signature]



CIUDADANIA 170933991-3
 NOROÑA GRANDA RICHARD EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/BOYTA PRISCA
 24 FEBRERO 1973
 002- 0036 01308 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1974

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E233311232
 CUBERO PAOLA ANDREA TAPIVO MANANJO
 SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
 JOSE EDUARDO NOROÑA
 OLGA TERESA GRANDA
 QUITO 27/02/2009
 27/02/2001
 RES 0720838

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 004-0037 1709339913
 NÚMERO CÉDULA

NOROÑA GRANDA RICHARD EDUARDO

PICHINCHA RUMIRAHU
 PROVINCIA CANTÓN
 BAMBOLUE ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIOLETA DEL ROSARIO DEL CRISTO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COTIA es
 autenticada con el documento presentado en
 Quito

06 OCT 2011

[Handwritten signature]



CIUDADANIA 171020371-0
TERAN MURILLO FAUSTO EDISON
ICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
8 DICIEMBRE 1968
001- 0102 00204 M
ICHINCHA/ QUITO
CANALE SUAREZ 1969

Edison Teran



ECUATORIANA***** V44441444E
CASADO LUISA MONSERRATH NORORA GRANDA
SUPERIOR EMPLEADO
FAUSTO RENE TERAN
MARTHA CECILIA MURILLO
RUTINER 28/05/2022
REN 2577048



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

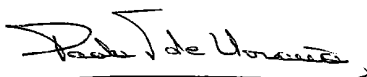
099-0013 NÚMERO
1710203710 CÉDULA
TERAN MURILLO FAUSTO EDISON
ICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA
F. J. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 06 OCT 2011

Sebastián Valdivia
DR. SEBASTIÁN VALDIVIA

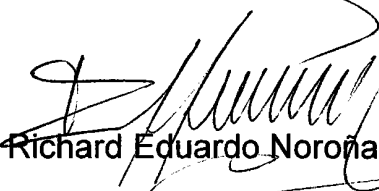


transferencias al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de ENPRINTOFFSET CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Juan Francisco Velasco Viteri, con matrícula once mil setecientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



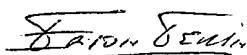
Paola Andrea Tamayo Naranjo

C.C. 050177395-6



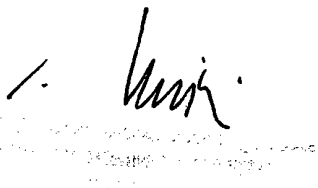
Richard Eduardo Noroña Granda

C.C. 1709339913



Fausto Edison Terán Murillo

C.C. 1710203710



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte de octubre del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgado por la señora Paola Andrea Tamayo Naranjo a favor del señor Fausto Edison Terán Murillo, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de octubre del dos mil once.-
r.h. *q*



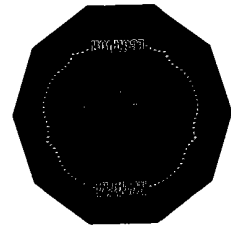
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



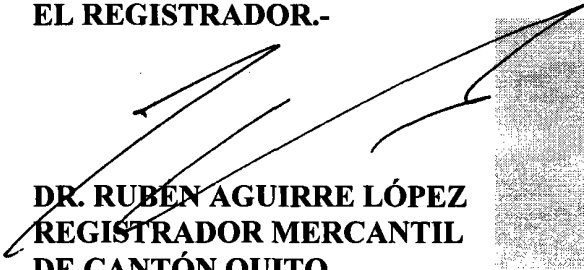
RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el quince de marzo del dos mil diez, la Cesión de Participaciones otorgada por PAOLA ANDREA TAMAYO NARANJO a favor de FAUSTO EDISON TERAN MURILLO, otorgada en esta Notaria el veinte de octubre del dos mil once.- Quito, veintisiete de octubre del dos mil once.- L.G.Olayr



Sebastián Valdivieso Cueva
Sr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **884** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de marzo del dos mil diez, fs 785 vta, tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, uno de noviembre del dos mil once.
EL REGISTRADOR.-


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

